

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

81.

(Exp. N° 031760-500280-21) - Visto que el 27 de julio Uruguay amaneció con la noticia de que la Iglesia de Cristo Obrero del Ingeniero Eladio Dieste era declarada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

El Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo celebra el merecido reconocimiento a esta destacada obra del notable creador uruguayo hoy referencia a nivel global en innovación técnica, sensibilidad estética y compromiso social.

Asimismo felicita y agradece a quienes colaboraron en las diferentes etapas del largo proceso que llevó a que, por medio de esta declaración, se legue esta obra a la humanidad toda.

10 votos - unanimidad de presentes.